



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO:

El estado de situación por falta de mensura de las manzanas 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20 y 21; de barrio Belén, y

CONSIDERANDO

Que, parte de las familias actualmente asentadas en las manzanas mencionadas en los vistos no pueden realizar los trámites necesarios para la registración dominial de los terrenos y viviendas;

Que, es necesaria la mensura para cualquier trámite a realizar ante los organismos catastrales provinciales para obtener la escritura;

Que, actualmente las familias que allí viven no poseen ningún tipo de documentación que acredite la posesión del lote, por lo que sería necesario relevar el sector y otorgar boletos de compra/venta o documentación de tenencia precaria;

Que, en los sectores mencionados, al no estar actualizadas las partidas inmobiliarias el municipio se ve imposibilitado de facturar el cobro de la TGI y la provincia el impuesto inmobiliario a través del API.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA

El Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, disponga las acciones técnicas necesarias para realizar un relevamiento de las familias vecinas de las manzanas 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20 y 21 de barrio Belén y realizar la mensura necesarias para formalizar la situación posesoria de los lotes y viviendas de más de ciento sesenta familias.



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



100242

CONTINUACIÓN CALLE 4

475 480

PLAZA AGUA

PLAZA

CONTINUACIÓN CALLE 4

CONTINUACIÓN CALLE 4